

Resolución N° 0551  
Lanús 30 AGO 2017

Visto el Concurso de Precios N° 146/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-77 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 150 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 146/2017 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2017 a las 13:00 horas por el **ALQUILER DE MODULO**.

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 277 de la localidad de Don Torcuato por la provisión de 8 (ocho) meses de alquiler, en la suma total de PESOS doscientos sesenta mil ciento doce (\$260.112) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 153.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



